

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 015262 -RASES-GRULO- 20.1

Bucaramanga, 23 de julio de 2026

Señor Mayor
LEONARDO VEGA CALA
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. (E)
 Transversal 154 No. 24-119
 Floridablanca Santander

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. **068-8-200121-26 del 05 de junio al 04 de julio de 2026**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/06/2026	Hasta	04/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-122761-DESAN del 12/07/2026, la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ, Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E).

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-154209-DESAN del 22/07/2026, el señor Mayor LEONARDO VEGA CALA Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. (E), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ, Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200121-26
---	-----------------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA BOMBA DE INFUSION DE INSULINA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5.	
Contratista	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	
Representante legal	PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$60.644.754,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total \$60.644.754,00 (vigencia 2026)	
Plazo de ejecución inicial	Dos (02) meses y veintiséis (26) días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/06/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Santander (E), desarrollo los seguimientos y las actividades de control suscritas dentro del objeto al presente contrato, no reportando novedad en el suministro de víveres.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	sí_X_ No__	El contratista cumplió con el presente requisito
	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	sí_X_ No__	El contratista cumplió con el presente requisito
	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	sí_X_ No__	El contratista cumplió con el presente requisito
	Entregar los bienes objeto del contrato, de acuerdo de la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato a suscribir.	sí_X_ No__	El contratista cumplió con el presente requisito

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, traslado de equipos, suministros, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio al lugar de prestación del mismo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	Si	El contratista cumplió con el presente requisito
El contratista debe sostener los precios durante la vigencia del contrato.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
Los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales deben tener la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
El contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto de la presente contratación serán mínimo de nueve (9) meses siguientes a la fecha de entrega de los mismos.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
Garantizará el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Regional de Aseguramiento en Salud No.5 dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito
Atender con la inmediatez que ordene el juez constitucional los procedimientos que se deban surtir para acatar un fallo de tutela, incidente de desacato, medida provisional y demás, generando el apoyo a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 para dar cumplimiento a las órdenes judiciales.	SI	El contratista cumplió con el presente requisito

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución del contrato

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (56) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad

Página 4 de 4

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.644.754,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 46.785.009,00	77,15%
Valor total facturado	\$ 46.785.009,00	77,15%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 46.785.009,00	77,15%
Valor pendiente de entrega	\$ 13.859.745,00	22,85%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 46.785.009	23/06/2026	\$46.785.009	MDTC 4128921293	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4. RECOMENDACIONES

Al desarrollo de la presente orden de compra a la fecha no se han presentado situaciones que entorpezcan el normal desarrollo de la actividad contractual para lo cual el objeto de este proceso se desarrolla de manera normal,

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente **WILLIAM ANDRÉS VERA JEREZ**

Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E)

Supervisor Contrato No. 068-8-200121-26

Correo electrónico: desan.upres-log@policia.gov.co

No. Celular: 3106130050